

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Jueves 1 de Octubre de 1981

Nc. 221

MINISTERIO DE FINANZAS	
Equiparación a Metales y Estructuras S. A., METASA	Pág. 2073
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2074
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2075
Renovaciones de Marcas	2078
Concesiones de Patentes	2078
SECCION JUDICIAL	
Remate	2079
Títulos Supletorios	2079
Citación	2080

MINISTERIO DE FINANZAS

Equiparación a Metales y Estructuras S. A. METASA.

Reg. No. 6044 — R/F 0496014 — ₡ 875.00

Decreto No. 19.

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma Metales y Estructuras S. A. (METASA), protegida por Decretos Nos. 149 del 11 de Noviembre de 1975 y 12 del 3 de Febrero de 1977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 274 del 2 de Diciembre de 1975 y 45 del 22 de Marzo de 1977 respectivamente, para que se le otorgue equiparación a su planta industrial instalada en la ciudad de Tipitapa, Departamento de Managua, la que se dedica a la producción de estructuras metálicas, láminas de acero, tubos de acero, ángulos de acero, perlines, tanques metálicos, puentes de hierro o acero, silos para almacenar y secar granos básicos en granza (arroz, maíz, frijoles, sorgo, etc.), en beneficios vigentes de la empresa similar Transformadora Industrial Pittsburgh Des-Moines y CIA., S. A. (TIPIC) de Guatemala, la cual está protegida por Acuerdo No. 271 del 2 de Junio de 1978, publicado en el Diario Oficial de Guatemala No. 3 del 21 del mismo mes y año.

Segundo: Las disposiciones del Artículo 26 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la vigencia del Artículo 7º. del Tercer Protocolo a dicho Convenio desde el 2 de Mayo de 1978, según lo señalado en el Artículo 15 del mencionado instrumento.

Considerando:

Que la firma solicitante produce los mismos artículos de la empresa similar con la cual desea obtener equiparación de beneficios.

Que la empresa Transformadora Industrial Pittsburgh Des-Moines y CIA S. A. (TIPIC) con la cual se solicita equiparación de beneficios, goza de incentivos fiscales con base en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y sus Protocolos.

Que la situación de mayores beneficios vigentes en la empresa con la cual se solicita equiparación de acuerdo al Artículo 26 del Convenio, implica una ruptura en la relación de competitividad con respecto a la empresa que solicita la equiparación.

La información financiera suministrada por la empresa Metales y Estructuras S. A. (METASA) a fin de justificar su equiparación a la empresa Transformadora Industrial Pittsburgh Des-Moines y CIA. S. A. (TIPIC).

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas,

Decreta:

Arto. 1º. Equiparar a la empresa Metales y Estructuras S. A. (METASA) protegida por Decretos Nos. 149 del 11 de Noviembre de 1975 y 12 del 3 de Febrero de 1977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 274 del 2 de Diciembre de 1975

y 45 del 23 de Febrero de 1977 respectivamente, para la producción de estructuras metálicas, láminas de acero, tubos de acero, ángulos de acero, perlines, tanques metálicos, puentes de hierro o acero, silos para almacenar y secar granos básicos en granza (arroz, maíz, frijoles, sorgo, etc.), en beneficio vigente de la empresa similar Transformadora Industrial Pittsburgh Des-Moines y CIA S. A. (TIPIC) de Guatemala, mencionada en el Visto primero de este Decreto, el cual tendrá el siguiente vencimiento:

“Exención del 90% de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases, hasta el 31 de Diciembre de 1983”.

La exención prevista anteriormente tendrá duración de conformidad con lo estipulado en el vigente Arto. 26 del Convenio, solo por el período que falta para que termine el beneficio correspondiente a la empresa Transformadora Industrial Pittsburgh Des-Moines y CIA., S. A. (TIPIC).

Arto. 2º. Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones de acuerdo con el Convenio, sus Protocolos y Reglamento y especialmente a las siguientes:

- a) El beneficiario está en la obligación de presentar sus declaraciones tributarias al Fisco de la República, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Tributaria Común; y
- b) Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Industria y/o Ministerio de Finanzas y permitir las inspecciones que a juicio de dichos Ministerios, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 3º. Sujetar en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Lo establecido en el presente Decreto, se otorga en base a la información suministrada por la empresa solicitante, sujeta ésta en cualquier momento a revisión, cuyos conceptos al no corresponder a las realidades que protege el presente Decreto podrá ser suspendido total o parcial-

mente, a juicio del Ministerio de Industria o Finanzas en su caso.

Arto. 4º. Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento y podrá ser modificado, adicionado o derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 5º. El presente Decreto será complementario de los Decretos Nos. 149 del 11 de Noviembre de 1975 y 12 del 3 Febrero de 1977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 274 del 2 de Diciembre de 1975 y 45 del 22 de Marzo de 1977 respectivamente.

Arto. 6º. Este Decreto surte sus efectos a partir de su fecha emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado, en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Managua, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Rafael Córdova Rivas.* — (f) *Pier Peñalba,* Vice Ministro de Industria, — (f) *Joaquín Cuadra Chamorro,* Ministro de Finanzas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 6095 — R/F 517166 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 37, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Carlos Augusto Aguado Padilla, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*”.

Es conforme. León, 4 de Agosto de 1981. *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 6096 — R/F 0499304 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 170, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora *Ramona Rosa María Sandoval Valladares*, natural de León Departamento de León República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *Ernesto Castellón B.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 25 de Agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 6097 — R/F 0497750 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 30, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Oscar Danilo Vallejos Marotta*, natural de Larreynaga, Departamento de León, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *M. Balmaceda V.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 2 de Junio de 1981. *Manuel Mayor González*, Director.

Reg. No. 6098 — R/F 0499303 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 181 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Guillermo José Montiel Peña*, natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Humanidades para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Periodismo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad, *Helio Montenegro C.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de Junio de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5556 — R/F 0477727 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Cartier International B.V., Holandesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 5
Presentada: 22 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 5557 — R/F 0477724 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Cartier International B.V., Holandesa, solicita Registro marca fábrica:

Santos de Cartier

Clase 3
Presentada: 22 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 5558 — R/F 0477722 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Cartier International B.V., Holandesa, solicita Registro marca fábrica:

Santos de Cartier

Clase 34
Presentada: 22 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 5559 — R/F 0477725 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Carter International B.V., Holandesa, solicita registro marca fábrica:

Santos de Cartier

Clase 16
Presentada: 22 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 5560 — R/F 0477721 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Cartier International B.V., Holandesa, solicita registro marca fábrica:

Santos de Cartier

Clase 25
Presentada: 22 Junio 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 5409 — R/F 0478261 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Labora-

tories, Inc., Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

Clase 5

"VASOCON"

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5563 — R/F 0477723 — Valor ₡ 150.00
Rca Corporation, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase: 9

Opóngase;

Presentada: 5 Junio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5410 — R/F 0478262 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"AQUA FLOW"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5411 — R/F 0478263 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"MIRA-SOL"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5564 — R/F 0477726 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Kirkbi A/S, Dinamarca, solicita registro marca fábrica:



Clase 28

Presentada: 22 Junio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5412 — R/F 0478264 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"HY-FLOW"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 6194 — R/F 0499350 — Valor C\$ 150.00
Ruben Castro Reyes, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca Fábrica:



Clase 25

Presentada: 3 Septiembre 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5413 — R/F 0478265 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"MIRA-FLOW"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5414 — R/F 0478266 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"PERMACASE"

Clase 9

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5415 — R/F 0478267 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"CLERZ"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5416 — R/F 0478268 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"MIRA-SOAK"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5408 — R/F 0478260 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"VASOCON A"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5366 — R/F 0478850 — Valor C\$ 75.00

Gioconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FLORISMA"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5368 — R/F 0478849 — Valor C\$ 75.00

Gioconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARILLON"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5369 — R/F 0479302 — Valor C\$ 75.00

Gioconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"ROY VIGAN"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5370 — R/F 0479301 — Valor C\$ 75.00

Gioconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"ICELAND FLOWERS"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5371 — R/F 0479304 — Valor C\$ 75.00

Gioconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"JOLLY GIRL"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5372 — R/F 0479305 — Valor C\$ 75.00

Gioconda P. de Lacayo, apoderada Farmaceutica Internacional, S.A. de C. V., (FARINTER), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"SHERIDAN"

Clase 3

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5450 — R/F 0478279 — Valor C\$ 75.00

Franklin Caldera, apoderado Polaroid Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"VIVA"

Clase 9

Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse;

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5451 — R/F 0478280 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"PROSECA"

Clase 5

Presentada: 29 Mayo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5452 — R/F 0478281 — Valor C\$ 75.00
Ciba Geigy S.A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"LEPTILAN"

Clase 5

Opónganse:

Presentada: 30 Abril 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 5458 — R/F 0478287 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Cooper Laboratories, Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DUO-FLOW"

Clase 5

Presentada: 31 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5565 — R/F 0477730 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:



No. (10,905)

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5561 — R/F 0477729 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado General Foods Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. (10,925)

Clase (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5453 — R/F 0478282 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Zandoz, S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica;

"TONOPAN"

No. 10.990

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5454 — R/F 0478283 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Sandoz, S. A., Suiza, solicita Renovación marca fábrica;

"LITEC"

No. 23.931

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5455 — R/F 0478284 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Nabisco, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"INDIOS Y VAQUEROS"

No. 23.083

Clase (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5456 — R/F 0478285 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica;

"ANATENSOL"

No. 10.995

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5457 — R/F 0478286 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica;

"DEXACILINA"

No. 23,929

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5459 — R/F 0478288 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor oficioso Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"BEVITIN"

No. 3,569

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5492 — R/F 0478289 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gist-Brocades N. V. Holandesa, solicita Renovación marca fábrica;

"CYCLOPASMOL"

No. 23.935

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5493 — R/F 0478290 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Gestor oficioso Dispensa AG., Suiza, solicita Renovación marca fábrica;

"VITREOLENT"

No. 23.259

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Concesiones de Patentes

Reg. No. 5494 — R/F 0478291 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"2-HALOGENOACETAMIDAS HERBICIDAS",
Caso 09-21-1243A NC.

Presentada: 18 Marzo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5495 — R/F 0478292 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"2-HALOGENOACETANILIDAS HERBICIDAS",
Caso 09-21-1220A NC.

Presentada: 18 Marzo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 5496 — R/F 0478293 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"2-HALOGENOACETANILIDAS HERBICIDAS",
Caso 09-21-1246A NC.

Presentada: 18 Marzo 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL**Remate**

Reg. No. 6164 — R/F 500991 — Valor ₡ 225.00

Once mañana, quince de octubre año corriente, local este juzgado subastarse al mejor postor finca rústica denominada "San Martín", ubicada en municipio Matagalpa, este departamento cien manzanas con diversas mejoras lindante: Norte Julián Mendoza; Sur, Juan Osegueda; Este, María Blandón; Oeste, Juan Aguilar.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa, a César González Lumbe.

Base: Trescientos Ochentidos Mil Setecientos Diez Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito, Matagalpa, diecisiete de septiembre de mil novecientos ochentiuono. — E. Jaen A. — Reina Velásquez Pineda, Sria.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 6051 — R/F 0462294 — Valor ₡ 75.00

María Jesús Barrios solicita Supletorio Altagracia Norte; Calle enmedio; Ascensión; Herminia Barrios; Sur, Isabel Barrios; Oriente, Filiberto Silva; Poniente, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Altagracia ocho septiembre mil novecientos ochentiuono. — Qenio Potoy Sevilla, Secretario.

3 1

Reg. No. 6067 — R/F 516996 — Valor ₡ 150.00

Rosibel Leánsiga de Barrera. Solicita Supletorio Urbano. Extensión trece varas frente sesenta fondo. Linderos: Oriente, Eduardo Téllez; Poniente, Pedro Ruiz; Norte, Rosibel de Barrera; Sur, Enecona Alvarez. Guadalupe-León.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. veintisiete Junio mil novecientos ochenta. — José D. Orozco R.

3 1

Reg. No. 6075 — R/F 0497717 — Valor ₡ 150.00

Norma Sevilla Sevilla, solicita Título Supleto-

rio, predio urbano ubicado en ciudad Rama, Zelaya. Lindando: Norte, Casa y terreno Centro Parroquia; Sur, calle en medio, predio vacío; Este, Julio Pineda; Oeste, andén en medio casa Cural.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado del Distrito de lo Civil, El Rama, Once de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Enmedado: ra. Vate. — Silvestre Balmaceda Calero, Secretario.

3 1

Reg. No. 6114 — R/F 508129 — Valor ₡ 75.00

Feliciano Espinoza Rivas, solicita Supletorio Urbano Ocotál, limitado: Norte, Carmen Espinoza; Sur, Juana de Cerna; Este, calle; Oeste, Cristina Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veinticinco Agosto mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Díaz, Secretario.

3 1

Reg. No. 6115 — R/F 0428842 — Valor ₡ 75.00

Juan José Rivera Villarreyna, solicita Supletorio, Condega, lindante: Oriente, Tránsito Barreda; Norte, Julia Reyes; Occidente, Enrique Espinoza; Sur, Agustín Talavera y otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. — Estelí, cinco Septiembre mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos, Secretario.

3 1

Reg. No. 6116 — R/F 0428621 — Valor ₡ 75.00

Tomás Reyes Torres, solicita Supletorio urbano Condega, lindante: Oriente, Edmundo Delgado; Poniente, Fausto López; Norte, Luis Pérez; Sur, Antonia Torres.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cinco Septiembre mil novecientos ochentiuono. — Guillermo Sotomayor, Secretario.

3 1

Reg. No. 6117 — R/F 0407516 — Valor ₡ 75.00

Miguel Angel Castro Benavidez, solicita Supletorio urbano, Somoto; Norte, José Cáceres; Sur, Ramón Carrasco, calle; Oriente, Leoncio Vásquez; Occidente, Leopoldo Velásquez, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Agosto veintiocho mil novecientos ochentiuono. — Reina de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6118 — R/F 0407381 — Valor ₡ 75.00

Sergio Gómez Osorio, solicita Supletorio, treintisis manzanas, sitio Lenguaje jurisdicción Somoto. — Norte, Oriente; Sur, Matilde López; Occidente, predio del solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veinticinco Agosto mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6120 — R/F 508089 — Valor ₡ 75.00

Concepción Tinoco Castro, solicita Supletorio Rural Wiwilli, limitado: Norte, propiedad Estado; Sur, Socorro Centeno; Oriente, Propiedad Estado; Occidente, Germán Galeano.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintiocho Agosto mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Díaz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6121 — R/F 0407517 — Valor ₡ 75.00

Jairo Molina Siles, solicita supletorio urbano Palacagüina. Norte, hermanos Molina Siles; Sur,

Francisca González, calle; Oriente, Eleuterio, Eusebia Muñoz; Occidente, Bonifacio González. Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintiocho Agosto mil novecientos ochentiuono. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6122 — R/F 0467333 — Valor ₡ 150.00

Gertrudis Dávila Martínez, solicita Supletorio, predio rústico ubicado en Paso Hondo, jurisdicción Santo Tomás del Norte. Extensión una manzana con nueve mil seiscientos veintinueve varas cuadradas con sesenta y ocho centímetros. Lindante: Norte, camino enmedio, Cristóbal Moncada; Sur, casa escuela de Paso Hondo; Oriente, Alberina Martínez; Poniente, Marina Martínez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, diez Agosto mil novecientos ochentiuono. — María Eumella González, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6123 — R/F 508131 — Valor ₡ 75.00

Imelda Espinoza Rivas, solicita Supletorio Urbano, Ocotol, limitada: Norte, Oeste, calle; Sur, Cristina Espinoza; Este, Carmen Espinoza. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintiocho Agosto mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Chavarría, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6125 — R/F 508130 — Valor ₡ 75.00

Cristina Espinoza Rivas, solicita Supletorio Urbano Ocotol, limitado: Norte, Imelda Espinoza; Sur, Oeste, calle; Este, Feliciano Espinoza. Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, veinticinco, Agosto mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Díaz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6126 — R/F 508186 — Valor ₡ 75.00

Orlando Zelaya Zavala, solicita Supletorio Rural, Dipilto, limitado: Norte, Mauro Zelaya Zavala; Sur, camino; Oriente, carretera; Occidente, Luisa Montecinos. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintiocho Agosto, mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Díaz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6127 — R/F 508088 — Valor ₡ 150.00

Santos Anacleto Briceño, solicita Supletorio Urbano Ocotol, limitado: Norte, José Agustín Gutiérrez; Sur, Marco Tulio Bendaña, calle enmedio; Este, José Agustín Gutiérrez; Oeste, callejón enmedio, Julián Ponce. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintiocho Agosto mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Díaz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6128 — R/F 508132 — Valor ₡ 75.00

Carmen Espinoza Rivas, solicita Supletorio Urbano Ocotol, limitado: Norte, Este, Oeste, calle; Sur, Feliciano Espinoza. Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, veinticinco, Agosto mil novecientos ochentiuono. — Lesbia Moreno Díaz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5533 — R/F 0480458 — Valor ₡ 225.00

María Elizabeth Castillo Silva, solicita se le extienda Título supletorio sobre terreno ubicado en el barrio Santa Rosa, de esta ciudad, con una superficie de doce varas de frente por treinta va-

ras de fondo ubicada dentro de los siguientes linderos Norte: Isaac Morales y otros; Sur; Surbana Este: predio del Aserrio Guadalupe y Oeste: Iglesia Pio diez de Bello Horizonte.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Antonio Hernández Palacios Secretario.

3 3

Reg. No. 5518 — R/F 0444764 — Valor ₡ 150.00

Boanerges Barquero Barquero, solicita Título supletorio propiedad urbana "Barrio Buenos Aires", dos manzanas y fracción, cercada alambres propios y medianeros; Poniente; Río Fonseca; Oriente: Petronila Soza y otro, Norte; Alfonso Solórzano y otro; Sur: calle pública.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Boaco, veinticinco agosto mil novecientos ochentiuono. — Roberto López Selva. Juez Civil del Distrito. Boaco. — H. Cantillano A. Secretario.

3 3

Reg. No. 5666 — R/F 0444996 — Valor ₡ 150.00

Benicio González Díaz, solicita supletorio urbano banda Occidental esta ciudad, treintidós por treinta; Oriente, Eduardo Arana; Occidente, Vicente Marín; Norte, Emma Alemán; Sur Lorenzo Obando.

Opóngase oposiciones.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veinticuatro agosto mil novecientos ochentiuono. — Luis D. Ibarra Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 5683 — R/F 0444994 — Valor ₡ 150.00

Tomás Jarquín Urbina, solicita título supletorio, propiedad rústica trescientas manzanas una casa comarca Las Mesas, jurisdicción San José este Departamento, Oriente, Julián Huete, Poniente, José del Carmen Cajina. Norte, Ildefonso, Bruno Vargas, Sur, Julián Huete, Octaviano Bermúdez, Brunilda Jarquín.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintiocho agosto mil novecientos ochentiuono. — R. López Selva. — J. Guzmán G. Srio.

3 3

Reg. No. 5566 — R/F 0454399 — Valor ₡ 75.00

Esperanza Narvaez Moya solicita supletorio. Urbano, León Oriente: Julián Saavedra Poniente: Esperanza Narvaez Norte: Lucrecia Peralta Sur: Candida Martínez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León veintiocho agosto mil novecientos ochentiuono. — Gloria Saavedra Gamboa. Sria.

3 3

Citación

Reg. No. 6233 — R/F 0483459 — Valor ₡ 100.00

En mi calidad de Vice-Presidente, Presidente, por la Lcy, de la Junta Directiva de Sovipe Comercial, S.A., cito para sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 16 de Octubre de 1981, a las 4:00 de la tarde, en el local de las oficinas de Corporación Comercial del Pueblo (CORCOP) situada en Plaza España, teniendo por objeto dicha reunión lo siguiente:

- Elección de la nueva Junta Directiva.
- Decisión sobre situación legal de los derechos de los accionistas cuestionados por el Ministerio de Justicia.
- Cualquier otro asunto de interés para la Sociedad y Socios.

Enrique Pereira Argüello, Vice-Presidente de Junta Directiva.

1